

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Econ. Ronald Jamilton Moreno Samaniego Jefe Oficina de Planeación
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Proceso Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 8
Alcance (5):	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento al plan de acción de la Industria Militar vigencia 2019 Verificación al cumplimiento de las metas y actividades propuestas en la muestra de proyectos seleccionada para el periodo evaluado.
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva fortaleciendo el mejoramiento continuo del sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva la metodología, ejecución y asesoría de los proyectos de inversión vigencia 2019. Presentar el consolidado de la evaluación de la Gestión por dependencias de la Industria Militar del año 2019 realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para las evaluaciones individuales de desempeño laboral de los servidores a quienes les aplique. Verificar de manera selectiva el avance de ejecución y seguimiento a las iniciativas estratégicas planteadas por los procesos que componen el Plan de Acción Institucional - PAI
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"</i> . Ley 152 de 1994 <i>"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"</i> Ley 909 de 2004 <i>"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"</i> Ley 1474 de 2011 <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"</i> Decreto 1499 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</i> Decreto 648 de 2017 <i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17.</i> Decreto 612 de 2018 <i>"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"</i> Decreto 841 de 1990 <i>"Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales"</i> Decreto 3286 de 2004 <i>"por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública"</i> Circular No. 04 de 2005 <i>"Mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial"</i>

	<i>establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"</i>
	Manual Conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA).
	Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Diciembre de 2006 Dirección de inversiones y Finanzas pública DNP
	Proceso Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev.8
	Procedimiento para la Organización Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM Cód. IM OC OFP PR 017 Rev. 3.
	Procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del plan estratégico Cód.: IM OC OFP PR 019 Rev.2.
	Procedimiento Estándar de Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL Cód. IM OC OFP PR 020 Rev.1.
	Procedimiento para la administración y Gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar" Cód. IM OC OFP PR 018 Rev.12.
	Procedimiento Para Tomar Acciones de Mejora, Preventivas y Correctivas Cód. IM OC OFP PR 002 Rev.13.
	Instructivo Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód. IM OC OFP IN 037 Rev.3.
	Manual Metodológico General, para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos. Versión Ajustada del D.N.P.

Antecedentes (9):	Informe de evaluación y seguimiento al Plan de Acción de la Industria Militar vigencia 2018 No.02.161.095.
--------------------------	--

Documentos Analizados (10):	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asistencia a reunión que soportan acompañamiento del proceso Gestión Estratégica a los procesos del Sistema de Gestión Integral SGI en lo referente al Plan de Acción por proceso. • Solicitudes de Acción de Mejora número: 02.212.743, 02.945.509, 02.872.495 y 03.024.621 • Boletines de gestión Oficina de Planeación: <ul style="list-style-type: none"> - Documento N° 02.154.006 "<i>Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 21</i>" presentando información de los meses enero, febrero, marzo. - Documento N° 02.182.363 "<i>Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 22</i>" presentando información de los meses abril y mayo. - Documento N° 02.195.682 "<i>Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 23</i>" presentando información del mes de junio. - Documento N° 02.204.388 "<i>Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 23</i>" presentando información del mes de julio. • Documento N° 02.232.124 Informe Gerencial Plan de Acción Institucional del 31 de octubre de 2019. • Documento N° 02.264.338 Informe Final Plan de Acción 2019 del 10 de febrero de 2020. • Formato de "<i>Seguimiento Plan de Acción PAP Cód. IM OC OFP FO 021</i>" con corte a 31 de diciembre 2019 de los procesos evaluados. • Formato "<i>Solicitud de modificaciones Plan de Acción por proceso Cód. IM OC OFP FO 149</i>" • Formatos "<i>Actas de perfilamiento del proyecto de inversión Cód. IM OC OCI OFP FO 106</i>" de la muestra de proyectos seleccionados. • Formato "<i>Proyecto de inversión Cód. IM OC OFP 020</i>" • Documento No. 02.111.105 Solicitud Concepto Presupuesto de Gastos proyecto de Inversión 2019. dirigido al Departamento Nacional de Planeación con fecha del 29 de noviembre de 2018 firmado por la Gerencia General. • Actas de asistencia a reunión de seguimiento de proyectos de Inversión en sala de juntas de Oficinas Centrales. • Actas de asesoría y acompañamiento en formulación de proyectos de Inversión. • Actas de Junta Directiva ordinaria Industria Militar N° 679 y 680 • Oficio concepto monto global de gastos de inversión 2019 remitido por el Departamento Nacional de Planeación, radicado número 20194340043411 con fecha del 05 de febrero de 2019. • Ponencias Junta Directiva Plan de inversiones vigencia 2019 enero, noviembre y diciembre.
------------------------------------	---

- Presentaciones realizadas ante la Gerencia General
- Anexo No 5 del Procedimiento para la Organización Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM Cód.: IM OC OFP PR 017 Rev. 3. Formularios para la presentación del Presupuesto de Inversión al DNP en Microsoft Excel.
- Resolución No. 0001 del 27 de diciembre de 2018 Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS
- Documento N° 02.126.281 Distribución del presupuesto de gastos de la vigencia 2019 y disposiciones generales para su ejecución
- Procedimiento gestión de documentos IM OC OFP PR 001 Rev. 14
- documento 02.262.844 IM OC OFP "Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020" del 31/01/2020

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Se destaca la organización y consolidación de la información administrada mensualmente relacionada con el Plan de Acción por Proceso.
- Actitud receptiva frente a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, efectuadas durante el desarrollo de la auditoría.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. PRUEBA DE AUDITORIA

Del 05 al 18 de marzo de 2020 se realizó visita a los procesos pertenecientes a las subgerencias administrativa, técnica, comercial y financiera, comunicada mediante documento N° 02.275.431 IM OC OCI "prueba de auditoria" con el fin de verificar y evidenciar el cumplimiento de las iniciativas estratégicas reportadas por los procesos a la Oficina de Planeación.

Es importante resaltar que durante el desarrollo de la auditoría se encuentra necesario realizar visita al proceso Gestión Jurídica, se comunica mediante documento N° 02.277.192 IM OC OCI "Prueba de auditoria" y se ejecuta el 16 de marzo del 2020.

2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019.

La evaluación al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2019 consiste en verificar en primer lugar el porcentaje de ejecución de las iniciativas estratégicas a cargo de los procesos del Sistema de Gestión Integral SGI, las cuales reflejan el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia 2019 y de manera transversal el acompañamiento que brinda la Oficina de Planeación los procesos; desde el punto de vista metodológico, el seguimiento al avance de los Planes de Acción por Proceso, la validación y trámite para aprobación de las modificaciones realizadas durante el transcurso de la vigencia.

PRUEBA DE AUDITORIA

PROCESO	Nº INICIATIVA	INICIATIVA	FECHA DE VISITA	ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN OCI No.
Gestión Comercial	28 PAI	Porcentaje de avance del programa de necesidades de comercialización, producción y funcionamiento.	12/03/2020	83
	71 PAI	Realizar estudios de mercado para todos los nuevos productos propuestos en el proceso I+D+I		
	78 PAI	Gestión de Proyectos de Inversión		
	10 PAI	Elaborar e implementar una política de inventarios de producto terminado		
Gestión Financiera	6 PAI	Elaborar y ejecutar un plan para actualizar costos y gastos de productos estratégicos.	5/03/2020	74
	7 PAI	Diseñar e implementar un plan de acción para la consecución de recursos del fondeo del pasivo Pensional		
	78 PAI	Gestión de Proyectos de Inversión		

PROCESO	Nº INICIATIVA	INICIATIVA	FECHA DE VISITA	ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN No.
Gestión Talento Humano	77 PAI	Integrar los planes institucionales y estratégicos al plan de acción para dar cumplimiento a MIPG Y al decreto 612 de 2018	18/03/2020	101
	74 PAI	Identificar y priorizar por importancia estratégica las necesidades de formación, aprendizaje y entrenamiento		
	76 PAI	Continuar con la implementación de estrategias para disminuir la rotación de personal		
Gestión Compras y Comercio Exterior	20 PAI	Elaborar y ejecutar un plan de acción para la liquidación de contratos.	05/03/ 2020	75
	21 PAI	Mejorar la ejecución del programa de adquisiciones de bienes y servicios.		
	26 PAI	Elaborar y ejecutar un plan de acción para reestructurar el proceso gestión compras y comercio exterior.		
	78 PAI	Gestión de Proyectos de Inversión		
Gestión Investigación y Desarrollo	2 PAI	Mitigar los impactos ambientales asociados a la actividad industrial a través del uso adecuado de los recursos.	13 y 16 / 03 2020	92 y 94
	44 PAI	Ampliar capacidad instalada planta mecanizados FASAB		
	32 PAI	Mejorar la identificación, formulación y estructuración de nuevos proyectos de inversión.		
	41 PAI	Adquisición, montaje y puesta en marcha de equipos, periféricos y conectividad para la identificación y trazabilidad de los productos del portafolio de explosivos FEXAR.		
Gestión Industrial	32 PAI	Mejorar la identificación, formulación y estructuración de nuevos proyectos de inversión.	13 de marzo de 2020	88
	25PAI	Mejorar los parámetros de calidad con el propósito de disminuir gastos por concepto de desperdicios, defectuosos y por falla en proceso.		
	28 PAI	Mejorar la planificación de necesidades de comercialización, producción y funcionamiento		
	29 PAI	Mejorar el uso de la capacidad instalada de las fábricas para disminuir costos.		
Salud, seguridad y Medio Ambiente - HSE	2 PAI	Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte – Fexar	05 de marzo de 2020	73
	2 PAI	Mitigar los impactos ambientales asociados a la actividad industrial a través del uso adecuado de los recursos		
	67 PAI	Continuar con la ejecución del programa para la revisión y depuración de documental. (Manuales, procedimientos, instructivos, fichas técnicas, etc.)		
	32 PAI	Mejorar la identificación, formulación y estructuración de nuevos proyectos de inversión		

PROCESO	Nº INICIATIVA	INICIATIVA	FECHA DE VISITA	ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN No.
Gestión Jurídica	13 PAI	Definir e implementar planes de acción para mejorar el promedio de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	16 de marzo de 2020	95
	14 PAI	Diseñar e implementar planes de acción para desarrollar cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC		
	61 PAI	Fortalecer la gestión jurídica y defensa institucional (Procesos judiciales, procesos de finca raíz, Plan de trabajo de Grupo de Contratos)		
	61 PAI	Fortalecer la Gestión Jurídica (cumplimiento de normas y requerimientos legales que nos aplican, porcentaje de avance en el registro de patentes, marcas y diseños industriales)		
	58 PAI	Formular y ejecutar planes de acción efectivos para eliminar hallazgos de auditorías internas y externas, con el propósito de mantener, los sistemas de gestión actualmente certificados.		
	62 PAI	Fortalecer la gestión de Control Interno		
	67 PAI	Continuar con la ejecución del programa para la revisión y depuración documental (Manuales, procedimientos, instructivos, fichas técnicas, etc.)		
	78 PAI	Gestión de Proyectos de Inversión		

2.1 Seguimiento y acompañamiento metodológico Oficina de Planeación.

De acuerdo a la revisión selectiva se evidenció la ejecución de jornadas de despliegue, socialización y retroalimentación con alcance en las cuatro unidades de negocio soportado en los siguientes documentos:

- Oficio N° 02.188.200 IM OC OFP Jornada de capacitación, Gestión Plan de Inversiones, Gestión del Riesgo y Plan de Acción por Proceso, del 15/07/2019.
- Actas N° 98 del 25 de julio de 2019 sensibilización en FEXAR
- Acta N° 99 del 25 de julio de 2019 sensibilización en FAGECOR
- Acta N° 100 del 25 de julio de 2019 sensibilización en FASAB y Actas
- Acta N° 101 del 30 de julio de 2019 sensibilización en oficinas centrales de acuerdo a documento Synergy N° 02.188.200.
- Acta N° 61 del 15 de mayo de 2019 sensibilización con el proceso Gestión Financiera.
- Acta N° 84 A del 02 de julio de 2019 sensibilización con el proceso Gestión de Informática.
- Actas N° 92 del 18 de julio de 2019 y 113 del 27 de agosto de 2019 sensibilización con el proceso Gestión de Investigación y Desarrollo.
- Acta N° 93 del 23 de Julio de 2019 retroalimentación y sensibilización realizada al Proceso Gestión Jurídica.
- Acta N° 104 sensibilizaciones con el proceso Gestión de Compras y Comercio Exterior.
- Acta N° 105 sensibilizaciones con el proceso Gestión de Secretaria General.
- Acta N° 109 sensibilizaciones con el proceso Gestión de Seguridad Física.
- Acta N° 149 del 26 de septiembre de 2019 retroalimentación y sensibilización realizada al Proceso Gestión del Talento Humano.

También se evidencia seguimiento mensual realizado por el proceso Gestión Estratégica plasmado en los ítems (20) “observaciones” y (26) “análisis general del resultado alcanzado con la iniciativa” del formato “Seguimiento del Plan de Acción PAP Cód. IM OC OFP FO 021” y en retroalimentaciones vía correo electrónico institucional dirigidas a los procesos con los comentarios sobre los avances y pendientes del mes reportado.

2.2 Evaluación de avance Plan de Acción por Proceso.

En la muestra seleccionada y de acuerdo a la verificación realizada al porcentaje de avance asignado al cumplimiento de cada iniciativa, mediante revisión de los documentos que soportan el avance y ejecución de estas, se encuentran las siguientes novedades:

INICIATIVA		PROCESO	OBSERVACIÓN
No	DESCRIPCIÓN		
20	Elaborar y ejecutar un plan de acción para la liquidación de contratos	Gestión Compras y Comercio Exterior	El porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de cero (0%) y no presenta avances de gestión. No se observa "Solicitud de modificaciones Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP FO 149"
25	Mejorar los parámetros de calidad con el propósito de disminuir gastos por concepto de desperdicios, defectuosos y por falla en proceso. meta: Disminuir un 10% los gastos generales por concepto de desperdicios, defectuosos por falla en proceso y por reprocesos.	Gestión Industrial.	El porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de cero (0%) y no presenta avances de gestión. No se observa "Solicitud de modificaciones Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP FO 149"
26	Elaborar y ejecutar un plan de acción para reestructurar el proceso gestión compras y comercio exterior	Gestión Compras y Comercio Exterior	El porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de cero (0%) y no presenta avances de gestión. No se observa "Solicitud de modificaciones Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP FO 149"
28	Porcentaje de avance del programa de necesidades de comercialización, producción y funcionamiento	Gestión Investigación y Desarrollo.	El porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de cero (0%) y no presenta avances de gestión. No se observa "Solicitud de modificaciones Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP FO 149"
29	Mejorar el uso de la capacidad instalada de las fábricas para disminuir costos	Gestión Industrial	El porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de cero (0%) y no presenta avances de gestión. No se observa "Solicitud de modificaciones Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP FO 149"
71	Realizar estudios de mercado para todos los nuevos productos propuestos en el proceso I+D+I	Gestión Comercial / Gestión Investigación y Desarrollo	El porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de cero (0%) y no presenta avances de gestión.
78	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión Compras y Comercio Exterior y Gestión Financiera	No se observan documentadas las actividades objeto de cumplimiento e insumo para evaluar los avances periódicos.

Como se observa en el cuadro anterior las primeras 6 (seis) iniciativas representan el 19,23% de 26 iniciativas seleccionadas en la muestra, finalizaron la vigencia con un avance del 0%, en el caso de la iniciativa No 78 “*Gestión de Proyectos de Inversión*” se encuentran debilidades en la estrategia de seguimiento articulado con el Plan de Acción por Proceso.

Las anteriores desviaciones hacen necesario verificar las solicitudes de modificación enviadas por los procesos a la Oficina de Planeación mediante formato “*Solicitud de modificaciones Plan de Acción por proceso Cód. IM OC OFP FO 149 Rev. 1*” de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.2.1 “*Aspectos a tener en cuenta para modificaciones del Plan de Acción por Proceso*” del instructivo “*Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de acción por proceso -IN OC OFP IN 037*” observando que solo la iniciativa N° 71 fue objeto de modificación bajo los parámetros del instructivo en mención.

Teniendo en cuenta lo anterior y en visita a procesos, se evidencia que una de las causas del incumplimiento en la formulación y reporte de avances se encuentra en el despliegue de la información al interior de los procesos por parte de los líderes, debido a que el objetivo de las iniciativas concertadas por el grupo directivo no llega con claridad al proceso, lo cual dificulta el desarrollo de actividades que permitan concretar acciones encaminadas a materializar las intenciones gerenciales, como es el caso de la iniciativa N° 2 PAI, “*Mitigar los impactos ambientales asociados a la actividad industrial a través del uso adecuado de los recursos*” Cuyo indicador mide el “*porcentaje de avance del plan de acción para la identificación de explosivos a producir que mitiguen el impacto ambiental*” dado que los procesos Gestión Industrial y Gestión Investigación y Desarrollo presentaron dificultad para plasmar el propósito de la iniciativa estratégica y de esta manera plantear actividades dentro del alcance y realidad del proceso, la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la auditoría recibe el 17 de marzo de 2019 mediante correo electrónico los soportes que evidencian la situación expuesta:

DOCUMENTO	FECHA	AGENDA U ORDEN DE LA REUNION
Acta No 05	13-may-19	“Definiciones actividades 8 PEI, 2 y 19 PAI”
Acta No 07	30-may-19	“Definir cronogramas de iniciativas 32 PAI y 2 PAI”
Acta No15	4-jul-19	“Revisión de actividades definidas previamente, revisar alcance de la iniciativa teniendo en cuenta los conceptos del equipo de gestión ambiental, definir responsabilidades y orden de ejecución”
Acta No 28	23-ago-19	“Revisar estado de la iniciativa 02 PAI Mitigar impactos ambientales”
Formato Solicitud de modificaciones Plan de Acción por proceso Cód. IM OC OFP FO 149.	18-sep-19	Cambio en el cronograma incluyendo las actividades 10,11 y 12 y eliminación de las actividades 4,5,6,7,8,9 de la iniciativa “ <i>Mitigar los impactos ambientales asociados a la actividad industrial a través del uso adecuado de los recursos</i> ” con fecha del 18 de septiembre de 2019 firmada por Gerencia General

Lo anterior evidencia que hasta mediados de septiembre del año 2019 los procesos Gestión Industrial y Gestión Investigación y Desarrollo presentaron dificultades para plasmar y ejecutar las actividades de la iniciativa N° 2 PAI, “*Mitigar los impactos ambientales asociados a la actividad industrial a través del uso adecuado de los recursos*” Adicionalmente en la verificación de los entregables que proporcionan el avance acumulado físico real de la iniciativa en mención, se encuentra que el proceso Gestión Estratégica asignó avance en el mes de junio a la actividad No 4 “*Diagnostico Procesos Industriales y definición de las necesidades del cliente*” con el entregable “*Informe técnico de análisis de impactos ambientales al ciclo de vida de productos FEXAR*” el cual no se encuentra cargado en el sistema y tampoco firmado por las partes interesadas.

Situación evidenciada con anterioridad en el informe No. 02.279.940 auditoría al proceso Gestión Investigación y Desarrollo del 24 de marzo de 2020 comentario N°2 Verificación Plan de Acción Institucional – PAI. En la cual se encuentra el siguiente comentario “*los documentos soporte que generan avance a los proyectos 8529 y 6501 se encuentran sin información completa en los campos requeridos*”

2.3 Solicitudes de Acción de Mejora – SAM

Se evalúan las acciones de mejora realizadas por los procesos de acuerdo al ítem 4.1.2 “*Aspectos generales a tener en cuenta*” del “*Instructivo formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción por Proceso*” observando:

SOLICITUD DE ACCIÓN No.	FECHA DE CREACIÓN	PROCESO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
2.872.495	14/06/2019	Gestión Jurídica	"El proceso no ha finalizado la formulación de actividades correspondientes al Plan de Acción por Proceso de la vigencia, incumpliendo lo establecido en el instructivo "Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de acción por proceso -IN OC OFP IN 037",	La oficina de Control Interno no observa respuesta por parte del proceso
2.212.743	16/09/2019	Subgerencia Técnica	"A la fecha existen iniciativas estratégicas a cargo del proceso sin ser gestionadas, se solicita integrar esfuerzos para lograr establecer la línea base de la iniciativa 25,29 del PAI y 7 y 8 PEI las cuales a la fecha continúan sin formular por parte del proceso y por ende sin avance"	En la cual se evidencia la aceptación del análisis de causas propuesto por la Oficina de Planeación a la Subgerencia Técnica
2.945.509	29/09/2019	Gestión Comercial	A la fecha existen iniciativas estratégicas a cargo del proceso sin ser gestionadas, se solicita integrar esfuerzos para lograr establecer como ha sido solicitado en anteriores oportunidades, las actividades de la iniciativa 28 del PAI	la Oficina de Control Interno no observa respuesta del proceso Gestión Comercial.
3.024.621	27/12/2019	Gestión Jurídica	En lo corrido del año 2019 y pese a los diferentes informes y diversas solicitudes de reporte para el Plan de acción del proceso de Gestión Jurídica, no se ha tenido reporte de información, ni se observan acciones de mejora documentadas, teniendo en cuenta que el proceso ha presentado desviaciones (deficiente), durante dos (2) o más meses consecutivos, afectando el avance general del Plan de Acción Institucional	La Oficina de Control Interno no Observa respuesta por parte del proceso.

De acuerdo a lo anterior se puede observar que tres (3) de las cuatro (4) solicitudes no fueron realizadas por los procesos tal y como lo establece el numeral 4.1.2 "Aspectos generales a tener en cuenta" del "Instructivo formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción por Proceso", se evidencia que el proceso Gestión Estratégica formulo las Solicitudes de Acción de Mejora – SAM, lo cual denota una debilidad en la formulación de las SAM por parte de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Comercial, toda vez que se presentaron desviaciones con resultados deficientes durante dos meses o más, consecutivos incumpliendo los parámetros establecidos en el instructivo en mención.

2.4 Presentación de Resultados Plan de Acción

Se verifica la actividad de emitir informes de gestión con los resultados obtenidos por cada proceso, a cargo del proceso Gestión Estratégica teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ítem 7.2 del "Diagrama de flujo – descripción de las actividades - procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico y de Acción Cód.IM OC OFP PR 019" relacionado con la actividad "Consolidar, analizar, evaluar y presentar los resultados del Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan de Acción Institucional – PAI" cuyo documento de registro es "Informe de Gestión Mensual (Documento synergy)"
- Numeral 4.1.2.5 "Verificación del cumplimiento del Plan de Acción" del Instructivo: Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción por proceso IM OC OFP IN 037.

Observando que durante la vigencia 2019 se presentó a las partes interesadas cuatro (4) boletines de gestión y (2) dos informes gerenciales así:

- Documento N° 02.154.006 "Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 21" presentando información de los meses enero, febrero, marzo.
- Documento N° 02.182.363 "Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 22" presentando información de los meses abril y mayo.
- Documento N° 02.195.682 "Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 23" presentando información del mes de junio.
- Documento N° 02.204.388 "Boletín de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral- Número 24" presentando información del mes de julio.
- Documento N° 02.232.124 Informe Gerencial Plan de Acción Institucional del 31 de octubre de 2019.

- Documento N° 02.264.338 Informe Final Plan de Acción 2019 del 10 de febrero de 2020.

Lo anterior denota debilidades en la presentación del informe de gestión mensual en documento synergy tal y como lo plantea el “procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico y de Acción Cód.IM OC OFP PR 019”

3. VERIFICACIÓN METODOLOGÍA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se realizó verificación a la metodología empleada en la Industria Militar para la identificación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión, mediante verificación selectiva, entrevistas, observación y revisión de documentos y registros de los siguientes proyectos:

NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	NUMERO INICIATIVA	NUMERO PROYECTO
Adquisición, montaje y puesta en marcha de equipos, periféricos y conectividad para la identificación y trazabilidad de los productos del portafolio de explosivos FEXAR.	30-02-03-2019-2019	41 PAI	8716 8742 8212
Ampliar Capacidad Instalada planta mecanizados FASAB	40-02-01-2019-2019	44 PAI	8195
Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte.	30-02-03-2019-2019	58 PAI	Proyecto cancelado
Estudio Técnico para la reestructuración optimización y modernización integral de la Industria Militar	10-02-01-2019-2019	7 PEI y 33 PAI	8453

3.1 Revisión Procedimientos:

De acuerdo a verificación selectiva realizada a los documentos cargados en el gestor documental – listado maestro se evidenció:

3.1.1 “Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL” cód. IM OC OFP PR 020 revisión N° 1.

Al efectuar la verificación de las actividades planteadas en el “Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL” cód. IM OC OFP PR 020 revisión N° 1” liberado en el gestor documental desde el 28 de diciembre de 2017 y actualmente disponible en el listado maestro de registros del sistema E- Synergy, no se encuentran soportes de ejecución de las actividades allí planteadas.

3.1.2 “Procedimiento para la Organización, Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM” Cód. IM OC OFP PR 017 revisión N° 3.

Se verifica la alineación del “Procedimiento para la Organización, Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM” Cód. IM OC OFP PR 017 revisión N° 3 liberado el 30 de enero de 2018, con la metodología establecida en el “Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, diciembre de 2006 Dirección de inversiones y Finanzas pública del Departamento Nacional de Planeación – DNP” tal como lo establecen los artículos 1 y 5 el Decreto 841 de 1990, observando lo siguiente:

- En el numeral 4.1 “Condiciones Generales” del procedimiento en mención se observan descripciones generales de cada etapa del ciclo de los proyectos de inversión.
- Se efectúa la verificación del empleo la de la Metodología General Ajustada – MGA en la gestión de proyectos de Inversión de la Industria Militar, teniendo en cuenta el numeral 4.5.2.1 del procedimiento en mención “Formato proyecto de inversión Revisión N°2 IM OC OFP FO 020” o documento técnico soporte encontrando alineación con la estructura de los módulos MGA así:

MÓDULOS	
Metodología General Ajustada - MGA	Procedimiento para la Organización, Administración y Operación del BPI-IM
1. Identificación	1 Formulación del proyecto 1.1 Identificación
2. Preparación	1.2 Preparar la alternativa seleccionada
3. Evaluación	2 Evaluación del proyecto
4. Programación	3 Programación de las actividades de ejecución del proyecto"

De lo anterior se observó que dentro del esquema de módulos del formato documento técnico soporte (*Formato proyecto de inversión Revisión N° 2 IM OC OFP FO 020*) se encuentra inmersa la metodología implementada en la Industria Militar para el desarrollo de la etapa de preinversión.

En la muestra seleccionada de proyectos de Inversión, se encuentran documentados como anexos el árbol de problemas y de objetivos en el documento técnico del proyecto "*Adquisición, montaje y puesta en marcha de equipos, periféricos y conectividad para la identificación y trazabilidad de los productos del portafolio de explosivos FEXAR*"

En la verificación a las Iniciativas estratégicas de los procesos Gestión Investigación y Desarrollo, Gestión Industrial y Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE se observa, la iniciativa "*No 32 PAI - mejorar la identificación, formulación y estructuración de nuevos proyectos de inversión*" conformada por las siguientes actividades:

PROCESO	ACTIVIDADES	AVANCE ACUMULADO DICIEMBRE 2019	OBSERVACIÓN
Gestión de Investigación y Desarrollo	1. Solicitar a OPLA capacitación enfocada en formulación y estructuración de proyectos. 2. Elaborar diagnóstico para identificar debilidades en el proceso de formulación y estructuración. 3. Realizar reunión con Opla para fortalecer roles, responsabilidades y trabajo en equipo 4. Elaborar listado de proyectos futuros priorizado por años. 5. Participar en Capacitación enfocada en formulación de Proyectos. 7. Revisar los criterios para la matriz de evaluación de proyectos. 8. Envío de necesidades y aportes para la actualización del procedimiento Banco de Proyectos de Inversión (Formulación y evaluación de proyectos.	100%	En la revisión de la información plasmada en el Formato Seguimiento Iniciativas Plan de Acción Institucional Cód. IM OC OFP FO 021, se observa que el proceso cumplió y soporto el 100% de las actividades programadas, por otro lado, se observa que en las actividades 1,2,7 y 8 el proceso gestión estratégica, compartió responsabilidades con el proceso.
Gestión Industrial	1. Realizar lluvia de ideas identificando nuevas necesidades del Proceso de Gestión Estratégica. 2. Realizar mesas de trabajo con las partes interesadas de los proyectos sugeridos estableciendo viabilidad. 3. Priorizar las iniciativas propuestas. 4. Solicitar la inscripción de los proyectos sugeridos. 5. Formular los proyectos sugeridos	100%	En la revisión de la información plasmada en el Formato Seguimiento Iniciativas Plan de Acción Institucional Cód. IM OC OFP FO 021, se evidencia que se asigna cumplimiento a todas las actividades teniendo en cuenta que el proceso no cuenta con ningún programa con proyectos específico a su cargo.
Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente – HSE	5. Formular los proyectos sugeridos	60%	En la revisión de la información plasmada en el Formato Seguimiento Iniciativas Plan de Acción Institucional Cód. IM OC OFP FO 021, se evidencia debilidad en la ejecución de las actividades 2 y 3

De lo anterior se puede observar que la iniciativa No 32 PAI:

- Surge como una alternativa direccionada por la Oficina de Planeación para fortalecer el cumplimiento de las actividades del numeral 4.3.2 “responsabilidad de la organización y administración y operación del Banco de Iniciativas de inversión” del “Procedimiento para la Organización, Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM”
- Presentó un enfoque diferente para el proceso Gestión Investigación y Desarrollo, dado que se observa que en las actividades 1,2,7 y 8 el proceso gestión estratégica, compartió responsabilidades con el proceso. relacionadas con asesoría y acompañamiento metodológico en la etapa de formulación de proyectos de inversión.

Se encuentran actividades planteadas como capacitaciones, reuniones y mesas de trabajo, cuyos entregables fueron actas de asistencia a reunión, una vez revisado su contenido se observa que la comunicación entre la Oficina de Planeación y los procesos está operando con debilidades en el diligenciamiento de las “actas de asistencia a reunión formato Cód. IM OC OFP FO 025” dado que el ítem No 3 (ACTA No) no fue diligenciado en ninguna de las seis (6) actas remitidas por la Oficina de Planeación y adicionalmente su contenido no permite evidenciar el alcance de las asesorías y retroalimentaciones plasmadas como actividades.

3.2 Responsabilidades Oficina de Planeación:

Se evalúan las responsabilidades de la Oficina de Planeación relacionadas con organizar, administrar y operar el BPI-IM de acuerdo al numeral 4.4.3. mediante la revisión de los documentos ubicados en las carpetas de los proyectos, según información suministrada vía Synergy bajo documento N° 02.283.210.

3.2.1 Creación de carpeta para cada proyecto de Inversión:

- Se encuentra debilidad en el archivo digital del proyecto “Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Cód. 30-02-03-2019-2019” cuya documentación no se encuentra organizada cronológicamente, lo cual no permite analizar de manera lineal los hechos históricos de vigencias pasadas.
- En la carpeta del proyecto “Ampliar Capacidad Instalada planta mecanizados FASAB Cod.40-02-01-2019-2019” se observa oficio remitido dirigido a la Oficina de Planeación con la información solicitada para la inscripción del proyecto.
- No se encuentran especificadas las versiones finales de los documentos Acta de perfilamiento del proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 106 y Formato proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 020 de las versiones borradores lo cual impide diferenciar la versión final de la aprobada.
- En la carpeta correspondiente al proyecto de Inversión “Estudio técnico para la reestructuración optimización y modernización integral de la Industria Militar Cód.10-02-01-2019-2019” no reposa el formato proyecto de Inversión Cód. IM OC OFP FO 020).

3.2.2 Diligenciamiento y contenido de los formatos remitidos a la Oficina de Planeación por parte de los procesos:

- En el formato “proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 020” del proyecto “Ampliar Capacidad Instalada planta mecanizados FASAB Cód. 40-02-01-2019-2019” no se encuentra diligenciado el ítem N° 4 “Planes de Acción (controles sugeridos)” de la hoja N° 1.2.6 Matriz para la Identificación de Peligros Evaluación y Control de Riesgos. IPECR
- En el Procedimiento para la Organización, Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM Cód. IM OC OFP PR 017 no se encuentra actualizada la revisión No 4 del formato “Proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 020”

3.2.3 Plan anual de Inversiones e inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional

Se evalúa la elaboración y presentación para aprobación del plan anual de inversiones e inscripción registro y actualización de proyectos de Inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI a través de la revisión del contenido de los siguientes documentos:

- Documento No 02.111.105 Solicitud Concepto Presupuesto de Gastos proyecto de Inversión 2019. dirigido al Departamento Nacional de Planeación con fecha del 29 de noviembre de 2018 firmado por la Gerencia General.

- Oficio concepto monto global de gastos de inversión 2019 remitido por el Departamento Nacional de Planeación, radicado No. 20194340043411 con fecha del 05 de febrero de 2019.
- Ponencias Junta Directiva Plan de inversiones vigencia 2019 enero, junio, julio, octubre
- Formularios para la presentación del Presupuesto de Inversión al DNP en Microsoft Excel.

3.2.3.1 Redistribución Presupuestal

En la verificación del Plan de Inversiones de la Industria Militar, se evidencia que el presupuesto aprobado por el CONFIS, mediante la Resolución No. 0001 del 27 de diciembre de 2018 y cumpliendo con dichas disposiciones la Gerencia General en documento N° 02.126.281 “Distribución del presupuesto de gastos de la vigencia 2019 y disposiciones generales para su ejecución” fue de \$ 41.906.5 millones:

VIGENCIA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
2018	11	\$ 6.923.7 millones
2019	33	\$ 34.982.8 millones
TOTAL	44	\$41.906.5 millones

De lo anterior se puede observar que el 25% de la gestión de proyectos de inversión de la Industria Militar vigencia 2019 estuvo dirigida a 11 proyectos de Inversión que corresponden a cuentas por pagar de la vigencia 2018, lo cual pudo afectar el acompañamiento en la etapa de preinversión e inversión de proyectos vigencia 2019 y posiblemente materializar el riesgo No 17 “Contribución para la estructuración, cumplimiento y gestión de los Planes, Programas y Proyectos insuficiente, inadecuada e inoportuna.” del mapa de riesgos y oportunidades del proceso Gestión Estratégica.

Es preciso señalar que durante la vigencia 2019 el presupuesto aprobado estuvo sujeto a cuatro reajustes en las siguientes fechas:

AJUSTES PRESUPUESTALES	SOPORTE
12 de junio de 2019	En revisión de documentación remitida mediante Synergy N° 02.283.210 “información plan de inversiones 2019” se evidencia que cada reajuste presupuestal fue debidamente justificado en ponencias Junta Directiva y actualizado en el formato “formularios para la presentación del Presupuesto de Inversión al DNP”
01 de agosto de 2019	
24 de octubre de 2019	
01 de diciembre de 2019	

También se evalúa el contenido de las actas de asistencia a reunión de Junta Directiva No 679 del 01 de agosto y 680 del 24 de octubre de 2019, en las cuales se observa la aprobación de los traslados presupuestales, así como también los comentarios y directrices que surgen por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Se recomienda al proceso Gestión Estratégica generar trazabilidad de las ponencias a través del sistema de gestión documental establecido en la Industria Militar y consolidar los soportes de los registros y actualizaciones generadas en el aplicativo Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, con el fin de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros tal y como lo establece el artículo 2º de la ley 87 de 1993. “Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales...” literal E “Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.”

Según consulta realizada en el aplicativo SAP transacción FMAVCR01 “visualizar valores anuales de objetos control” la asignación presupuestal y ejecución de avance de los rubros dispuestos para los proyectos de Inversión es coherente con la información ajustada en los formatos Plan de Acción Institucional PAI Cód. IM OC OFP FO 021. En la muestra seleccionada los cuatro proyectos fueron sujeto de redistribución presupuestal, en todos los casos justificadas en Ponencias Junta Directiva Plan de inversiones vigencia 2019.

Synergy No (1): 02.312.153

Fecha (2) :09/07/2020

PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	
				PRESUPUESTAL	FISICA REAL
Adquisición, montaje y puesta en marcha de equipos, periféricos y conectividad para la identificación y trazabilidad de los productos del portafolio de explosivos FEXAR.	D810021907	\$ 4.440.000.000	\$ 860.032.900	\$ 725.877.807.0 84,4%	37,80%
OBSERVACIÓN:					
<p>1. Reajuste de presupuesto con fecha del 01 de agosto con una reducción de \$ 3.579.967.100 por cambio de alcance en el 2019 hasta aclarar situación con convenio SICPA.</p> <p>2. En cuanto a la ejecución física real finaliza la vigencia con el cumplimiento de la actividad No 12 "observaciones al cuadro de evaluación" de la etapa precontractual programada para abril y realizada en noviembre lo cual representa un retraso de ejecución de 7 meses.</p> <p>3. En documento 02.262.844 IM OC OFP "Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020" del 31/01/2020 se observa que el proyecto pasa como cuenta por pagar en el presupuesto de proyectos de inversión aprobado para la vigencia 2020 por valor de \$581.834.965.</p>					
PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	
				PRESUPUESTAL	FISICA REAL
Ampliar Capacidad Instalada planta mecanizados FASAB	D810021909	\$ 1,284,000,000	\$ 842.758.000	\$ 842.758.000 100%	77,10%
OBSERVACIÓN:					
<p>1.Reajuste de presupuesto con fecha del 24 de octubre con una reducción de \$ 441.242.000 millones trasladado al programa de bienes y servicios de comercialización y producción.</p> <p>2. En cuanto a la ejecución física real finaliza la vigencia con el cumplimiento de la actividad No 5.2 " elaborar y perfeccionar el contrato" de la etapa contractual, programada para julio y ejecutada en agosto.</p> <p>3.En documento 02.262.844 IM OC OFP "Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020" del 31/01/2020 se observa que el proyecto pasa como cuenta por pagar en el presupuesto de proyectos de inversión aprobado para la vigencia 2020 por valor de \$842.758.000</p>					
PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	
				PRESUPUESTAL	FISICA REAL
Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte	D810071903	\$ 5.262.218.400	\$ 5.262.218.400	0,00%	0,00%
OBSERVACIÓN:					
<p>1.Reajuste de presupuesto con fecha del 24 de octubre con una reducción de \$ 5.262.218.400 millones De acuerdo a "Informe cambios realizados en los proyectos del Plan de Inversiones 2019" presentado en octubre se observa cancelación del proyecto para la vigencia 2019 hasta finalizar la liquidación del contrato 3-163 de 2018 proyecto 8099 "Consultoría para la revisión y ajuste del diseño de la red contra incendios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Fexar"</p> <p>2.En documento 02.262.844 IM OC OFP "Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020" del 31/01/2020 No se observa incluido el proyecto en el presupuesto de proyectos de inversión aprobado para la vigencia 2020</p>					

PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	
				PRESUPUESTAL	FISICA
Estudio Técnico para la reestructuración y optimización y modernización integral de la Industria Militar	D810021901	\$ 1.300.000.000	1. \$ 831.450.300 2. \$ 404.600.000 3. \$ 121.000.000	\$404.600.000 29,9%	77,80%

OBSERVACIÓN:

1. Se evidenciaron los siguientes reajustes presupuestales:

- Reducción de \$ 468.549.7000 con fecha 01/08/2019
- Reducción de \$ 426.850.300 con fecha de 24/10/2019
- Adición de 121.000.000 el 10 de octubre en formato IM OC OFP FO 021 por concepto de legalización contrato 1-108-2019

2. En cuanto a la ejecución física real finaliza la vigencia con el cumplimiento de la actividad No 21 "Modelamiento de procesos " de la etapa de ejecución.

3. En documento 02.262.844 IM OC OFP "Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020" del 31/01/2020 se observa que el proyecto pasa como cuenta por pagar en el presupuesto de proyectos de inversión aprobado para la vigencia 2020 por valor de \$283.220.000.

En la muestra seleccionada se observa que 3 (tres) de los 4 (cuatro) proyectos seleccionados pasaron a cuentas por pagar para la vigencia 2020 mientras en el caso del proyecto "Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte código 30-07-03-209-2019" se observan debilidades en el análisis de factibilidad aplicado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se observa que en la vigencia 2014 se ejecutó el "Estudio técnico diseño red contra incendios FEXAR" Proyecto 3788 cuyo objeto contractual fue "Diagnóstico, diseño, ingeniería conceptual, básica, de detalle y presupuesto de obra de la red contra incendios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte - FEXAR." Con el contratista RISKCOLOMBIA SAS por valor de \$67.906.400.00
- En documentación del Banco Central de Proyectos de la Industria Militar remitida por el proceso Gestión Estratégica mediante Synergy N° 02.283.210 carpeta "3 Red Contra Incendios" se observa formato "Acta de constitución del proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 106" con fecha del 30 de junio de 2017 firmada por "Jefe de grupo GIN FEXAR" y formato "Proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 020" con fecha del 01 septiembre de 2017. Cuyo referente técnico fue el resultado "Estudio técnico diseño red contra incendios FEXAR" Proyecto 3788 de 2014.
- El 11 de noviembre de 2018 se emite el estudio previo definitivo para el proyecto 8099 cuya descripción del objeto contractual planteado es: "Se requiere una consultoría para la "REVISION Y AJUSTE DEL DISEÑO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE FEXAR" con el fin de actualizar los estudios y los costos del mismo de acuerdo a la Norma NSR-10 y las normas de la NFPA. Garantizando estabilidad, seguridad, funcionalidad y dar cumplimiento a los requisitos ambientales del proyecto a construir. Es necesario realizar el ajuste del diseño teniendo en cuenta las ampliaciones que ha tenido la fábrica con la construcción de nuevas edificaciones, modernización de los procesos productivos y la inclusión de los depósitos de almacenamiento de explosivos (Polvorines). Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, es necesario realizar el ajuste de cantidades de obra y precios unitarios con el fin de establecer el valor real del presupuesto".
- Durante la vigencia 2019 se observa que de manera simultánea se desarrolló, la ejecución de la consultoría para la "Revisión y ajuste del diseño de la red contra incendios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte FEXAR" con fecha de inicio del 18 de febrero de 2019 y la gestión en el Plan de Inversiones vigencia 2019 del proyecto "Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte código 30-07-03-2019-2019" cuya documentación para registro en el Banco de Proyectos de Inversión de la Industria Militar fue el formato "Proyecto de inversión Cód. IM OC OFP FO 020" con

fecha del 01 septiembre de 2017, Con especificaciones técnicas desactualizadas del “Estudio técnico diseño red contra incendios FEXAR” Proyecto 3788 de 2014.

- En “Informe cambios realizados en los proyectos del Plan de Inversiones 2019 ” presentado por la Oficina de Planeación en octubre a la Gerencia General se observa cancelación del proyecto para la vigencia 2019, hasta finalizar la liquidación del contrato 3-163 de 2018 proyecto 8099 “Consultoría para la revisión y ajuste del diseño de la red contra incendios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Fexar” una vez analizada la documentación del proyecto en mención se observa cumplimiento de la totalidad del objeto contractual por parte del contratista AGNIS S.A.S y recibido de pago final por valor de \$249.930.861,45 “acta de recibo final” del martes 24 de diciembre de 2019

Lo anterior evidencia que en la etapa de preinversión del proyecto “Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte código 30-07-03-2019-2019” no se definieron detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto, puesto que no se analizaron los cambios estructurales en la edificación de la fábrica FEXAR, que surgieron durante el periodo 2014 – 2019.

Teniendo en cuenta que el proyecto no fue incluido en el Plan de Inversiones vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, observa que al posponer la ejecución del proyecto, los resultados de la consultoría para la “Revisión y ajuste del diseño de la red contra incendios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte FEXAR” desarrollada durante el año 2019 resultarían desactualizados, lo cual podría repetir la situación presentada con el “Estudio técnico diseño red contra incendios FEXAR” Proyecto 3788 del 2014, adicionalmente se evidencia inversión de recursos de la Industria Militar por valor de \$ 317.837.261.

PROYECTO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO
3788	2014	\$ 67.906.400
8099	2018	\$ 249.930.861
TOTAL		\$ 317.837.261

Lo anterior evidencia debilidades en la determinación de la rentabilidad del proyecto lo cual podría materializar el riesgo N°16 “El retorno de inversión de los proyectos no es el esperado” del mapa de riesgos del proceso Gestión Estratégica planteado de la siguiente manera:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y/O OPORTUNIDAD	N°	CAUSAS / AGENTE GENERADOR / PARTICIPANTES EN EL PROCESO	POSIBLES CONSECUENCIAS POR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	ESTATUS (Clase - tipo)	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO (ANTES DE CONTROLES)
16	El retorno de inversión de los proyectos no es el esperado.	1	Proyectos de inversión mal estructurados	Detrimento patrimonial. Proyectos de inversión que no cumplen con los objetivos propuestos. Objetivos estratégicos de la Industria Militar no alcanzados.	ESTRATÉGICO	Muy probable 4	Mayor 10	ALTO
		2	Deficiente supervisión en la implementación de los proyectos.					
		3	Personal no adecuado para desarrollar los diferentes ciclos del proyecto.					
		4	Incertidumbre en los factores económicos, sociales y políticos externos que pueden afectar el desarrollo de un proyecto.					

Fuente: Mapa de riesgos y Oportunidades proceso Gestión Estratégica primer cuatrimestre vigencia 2020.

3.2.3 Publicación y divulgación de la información y estado de los proyectos:

Respecto a la actividad de publicar y divulgar la información y estado de los proyectos que hacen parte del BPI-IM al grupo de Gerencia y a los responsables en cada dependencia establecida en el numeral 4.4.3 del procedimiento en mención, se evaluó a través del cruce de información entre los siguientes documentos: boletines de gestión Oficina de Planeación, presentaciones socializadas por el proceso Gestión Estratégica a la Gerencia General, formatos de seguimiento iniciativas

Plan de Acción Institucional PAI Cód: IM OC OFP FO 021 y ponencias Junta Directiva. Sin encontrar diferencias en los porcentajes de avance presentados.

3.2.5 Seguimiento Proyectos de Inversión

Dado que en el “Procedimiento para la Organización Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM Cód.: IM OC OFP PR 017 Rev. 3” no se establecen lineamientos para el seguimiento de los proyectos de inversión y una vez evaluado el Instructivo Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód. IM OC OFP IN 037 Rev.3. se verifica en el formato de seguimiento Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP FO FO21 el avance de las iniciativas del Plan de Inversiones para medir los resultados reales en función de las metas proyectadas y programadas observando:

- El Avance físico real no permite evaluar el cumplimiento del alcance del proyecto, es el caso del proyecto de Inversión “Ampliar Capacidad Instalada planta mecanizados FASAB” cuyo alcance es la adquisición de 8 ítems y finaliza la vigencia con un avance físico real de 77.1 % que corresponde al desarrollo de las actividades hasta la etapa contractual por la adquisición de 2 ítems.
- En los cuatro proyectos de inversión de la muestra seleccionada se evidencian desviaciones en el cumplimiento de los tiempos establecidos a partir de las actividades precontractuales.

En la verificación de las actividades de seguimiento realizadas por el proceso Gestión Estratégica se encuentran soportes de ejecución en actas de asistencia a reunión Cód. IM OC OFP FO 025 así:

No ACTA	LUGAR	FECHA	No ACTA	LUGAR	FECHA
1	FEXAR	18/01/2019	58	O.C Sala de Juntas	7/05/2019
SIN	FEXAR	18/01/2019	75	FEXAR	7/06/2019
6	FEXAR	25/01/2019	71	O.C Oficina OPLA	11/06/2019
814	FAGECOR	5/02/2019	SIN	O.C Sala de juntas	7/07/2019
13	FASAB	13/02/2019	SIN	O.C Sala de Juntas	8/08/2019
14	FEXAR	18/02/2019	117	O.C Sala de Juntas	8/09/2019
SIN	O.C Oficina OPLA	5/03/2019	148	O.C Sala de Juntas	26/09/2019
43	O.C Oficina OPLA	28/03/2019	163	O.C Sala de Juntas	7/11/2019
49	FEXAR	2/04/2019	142	O.C Oficina OPLA	SIN
SIN	O.C Servicios Generales	28/04/2019			

Se evidencian debilidades en el diligenciamiento de las actas de asistencia a reunión formato Cód. IM OC OFP FO 025 dado que el ítem No 3 (ACTA No) no fue diligenciado en 5 de las 19 actas remitidas. Por otro lado, se evidencia seguimiento durante el primer semestre de la vigencia 2019 en todas las unidades de negocio con menor frecuencia en la Fábrica Santa Bárbara – FASAB mientras durante el segundo semestre se evidencia seguimiento solo a nivel de Oficinas Centrales.

Se Observa documento N° 02.148.111 “Avance crítico de los proyectos de Inversión” del 27 de marzo de 2019, emitido por el proceso Gestión Estratégica y firmado por la Gerencia General, con el fin de controlar las desviaciones presentadas en la elaboración de los estudios previos, determinación de alcance y presupuesto presentadas con corte al 27 de marzo de 2019, en el flujo de trabajo del documento en mención se encuentra el siguiente comentario:

Grupo proyectos Buenos días, de acuerdo con lo establecido en la reunión semanal realizada hoy 01 de abril, se programaron jornadas de revisión y estructuración de estudios previos, incluidos los Proyectos de Inversión así: Martes 02 abril Fexar, Jueves 04 abril Fagecor y Martes 9 abril Fasab. Favor asistir de acuerdo a lo programado coordinando previamente con cada responsable el plan de trabajo, muchas gracias.
[Oscar Mauricio Galvis Murillo - 01-04-2019 11:19:40]

De acuerdo al cronograma establecido en el comentario anterior, solo se observa cumplimiento de las visitas mediante acta No 49 desarrollada en FEXAR.

3.2.6 Indicadores.

En la muestra seleccionada y de acuerdo a la verificación realizada, se encuentra que el formato de Plan de Acción PAP Cód. IM OC OFP FO 21 proporciona el indicador de avance presupuestal de cada proyecto, también se observa el seguimiento al avance de ejecución del cronograma de actividades, sin embargo, se evidencia ausencia de indicadores de gestión, resultado y producto, información importante para el proceso de programación como lo plantea la cadena de valor y matriz de marco lógico.

Se revisa el contenido del formato proyecto de inversión Cód. IM OC OFP 020 en la muestra de proyectos de inversión seleccionada, observando que en el Módulo 2, se encuentran establecidos de acuerdo a la metodología MGA los siguientes indicadores financieros; Valor Presente Neto a precios del mercado (VPN), Tasa Interna de Retorno de la alternativa de solución (TIR) y adicionalmente en la hoja N° 6 del formato en mención, el Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI) criterios importantes para un manejo ágil, toma de decisiones y evaluación de proyectos de inversión.

4. Revisión Mapa de Riesgos y Oportunidades del proceso Gestión Estratégica

Se verifica el contenido del mapa de riesgos y oportunidades Cód. IM OC OFP FO 117 correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2020 observando:

- El proceso gestiona dos riesgos relacionados con la gestión de proyectos de inversión el primero relacionado con *“el retorno de inversión de los proyectos no es el esperado”* y el segundo con *“Contribución para la estructuración, cumplimiento y gestión de los Planes, Programas y Proyectos insuficiente, inadecuada e inoportuna”*
- Los controles establecidos en la columna No 19 *“Evidencia de la ejecución del control”* de los dos riesgos se encuentra desactualizado, dado que las actividades allí plasmadas fueron ejecutadas durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2019.

Oportunidades de Mejora (c):

1. Asegurar que los Gerentes de Proyecto, tengan la competencia, el nivel de responsabilidad y sean conocedores de los conceptos básicos de la teoría de proyectos y de su aplicación durante cada una de las etapas por las que éste debe pasar: preinversión, inversión, operación y evaluación expost, es clave para establecer la problemática, las diferentes alternativas de solución, la entrega de bienes y servicios, ingresos y beneficios para la Industria Militar
2. Establecer con claridad las responsabilidades del Grupo de Proyectos de la Oficina de Planeación y fortalecer la asesoría en la formulación y estructuración de los proyectos evitaría desviaciones en tiempos y en ejecución de recursos con el fin de contar con presupuestos y cronogramas adecuados.
3. Fortalecer los instrumentos de construcción de la cadena de valor y generar indicadores de gestión, producto y resultado, mejoraría la calidad de la información, facilitaría la formulación y recopilación sistemática de datos para la toma de decisiones frente al avance o retroceso de los proyectos.
4. De acuerdo a la ejecución real de los procesos de proyectos de inversión, optimizar el formato de Seguimiento de Plan de Acción de tal manera que se armonice con la ejecución presupuestal y los tiempos variables del desarrollo contractual que dependen de diversos factores como la modalidad de selección y el objeto contractual con el fin de generar una estadística adecuada.
5. Fortalecer el diligenciamiento del listado de Asistentes y Compromisos de Reunión de tal manera que el contenido permita evidenciar el alcance de las asesorías, seguimientos y comentarios de las partes interesadas sobre los proyectos de Inversión asegura la trazabilidad las actividades realizadas por la Oficina de Planeación y su interacción con los procesos.
6. Actualizar el mapa de riesgos del proceso gestión estratégica, a través de la operación de actividades de control soportadas, garantizará la no materialización de los eventos negativos relacionados con los proyectos de inversión de la Industria Militar
7. Realizar análisis de la estrategia de seguimiento efectuada a la iniciativa No 78 *“Gestión de proyectos de inversión”* generará valor agregado en la ejecución de los proyectos inversión de la Industria Militar

8. Generar trazabilidad de las ponencias a través del sistema de gestión documental establecido en la Industria Militar y consolidar los soportes de los registros y actualizaciones generadas en el aplicativo Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, con el fin de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros tal y como lo establece el artículo 2º de la ley 87 de 1993. *"Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*
- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
 - b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
 - c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
 - d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;*
 - e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*
 - f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*
 - g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*
 - h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características..."*

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

Durante el desarrollo de la reunión de cierre, el proceso Gestión Estratégica se subsanan los siguientes los siguientes hallazgos:

1. En la verificación de las iniciativas relacionadas con el plan de inversiones de la Industria Militar se evidencia que en la iniciativa N° 78 PAI *"Gestión de proyectos de inversión"* no se documentaron ni consolidaron soportes de las actividades objeto de cumplimiento e insumo para evaluar los avances periódicos, adicionalmente su seguimiento se efectuó hasta el mes de agosto de 2019. lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en el *"Instructivo, formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción por Proceso. Cód. IM OC OFP IN 037 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- 5ta dimensión numeral 5.2.1"* se levanta hallazgo mediante la revisión de los siguientes documentos:
 - 1.1 Seguimiento en el documento *"seguimiento de PAP 2019"* se encuentra que el porcentaje de cumplimiento no se tuvo en cuenta por el proceso gestión estratégica y de esta manera la iniciativa no afecto el avance acumulado final de los procesos gestión compras y comercio exterior, gestión jurídica y gestión financiera.
 - 1.2 Revisión de listas remitidas el 22 de julio de 2020 por el proceso gestión estratégica correspondientes a mayo, junio y agosto con los avances alcanzados por los procesos relacionados.
 - 1.3 Seguimiento efectuado a los proyectos de inversión de Plan de Inversiones en el formato *"Seguimiento del Plan de Acción PAP Cód. IM OC OFP FO 021"* los cuales tienen inmersa la ejecución de las actividades evaluadas con la iniciativa No 78 *"Gestión de proyectos de Inversión"*
2. Al verificar el contenido del mapa de riesgos y oportunidades del proceso Gestión Estratégica primer cuatrimestre vigencia 2020, se evidencia que los controles establecidos en la columna No 19 *"Evidencia de la ejecución del control"* de los riesgos; No 16 *"el retorno de inversión de los proyectos no es el esperado"* y No 17 *"Contribución para la estructuración, cumplimiento y gestión de los Planes, Programas y Proyectos insuficiente, inadecuada e inoportuna"*. se encuentra desactualizada, dado que las actividades allí plasmadas fueron ejecutadas durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2019. Incumpliendo lo estipulado en el *"Procedimiento para la administración y Gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar"* Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. No 12 numeral 4.1.15" se levanta hallazgo mediante la revisión de:

2.1 Mapa de riesgos actualizado cuya columna No 19 “Evidencia de la ejecución del control” contiene los soportes de ejecución de los controles de los riesgos No 16 y No 17 del mapa de riesgos del proceso gestión estratégica primer cuatrimestre 2020. Remitido por el proceso el 17 de julio de 2020 y revisión de los soportes allí plasmados en el gestor documental.

Limitantes (e):

- Entrega inoportuna de la Información correspondiente a los proyectos de Inversión.
- La reprogramación para el inicio de la auditoría por falta del tiempo de los funcionarios que participan en el proceso.
- La cuarentena preventiva obligatoria establecida por el Gobierno Nacional con el fin de evitar la propagación de la pandemia mundial Covid-19 impidió realizar visita al proceso Gestión de servicios Generales para la revisión de las iniciativas y proyectos de inversión a su cargo.
- Debilidades en la organización de la documentación del Banco de Proyectos Central a cargo de la Oficina de Planeación, la información no se encuentra clasificada y con secuencia determinada.
- No se recibe información de actividades de seguimiento y acompañamiento por parte de la Oficina de Planeación. del periodo del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

0

Hallazgos (12)		
Crterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
1.Instructivo Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód.: IM OC OFP IN 037 Rev.3. numerales: 4.1.2 “Aspectos generales a tener en cuenta” 4.1.2.4 “evaluación del Plan de Acción Institucional” 4.1.2.5 “Verificación del cumplimiento del Plan de Acción.” “Listado de Asistentes y Compromisos de Reunión”	No.1 Se evidenció que durante la vigencia 2019 el proceso Gestión Jurídica no realizó el reporte a la Oficina de planeación de las evidencias del Plan de Acción por proceso, lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en el instructivo Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód.: IM OC OFP IN 037 Rev.3.	El proceso Gestión Jurídica: Velar por el cumplimiento a lo establecido en el Instructivo Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód.: IM OC OFP IN 037 Rev.3
1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- 5ta dimensión numeral 5.2.1 5.2.1 “Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación” ítem “identificar y gestionar la información y comunicación interna” “esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones, se debe garantizar su registro y divulgación oportuna exacta y confiable , en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones y permitir a los servidores un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.”	No.2 De acuerdo a la verificación selectiva realizada al avance de las iniciativas estratégicas de los procesos Gestión Investigación y Desarrollo y Gestión Industrial se evidenciaron debilidades en el despliegue y comunicación de la información generada en el ejercicio estratégico realizado por el Grupo de Gerencia, por parte de los líderes de proceso al interior de su proceso generando incumplimientos en la formulación, avance y seguimiento de las iniciativas estratégicas contraviniendo los parámetros establecidos en la 5ta dimensión “información y comunicación” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG numeral 5.2.1	Los procesos Gestión Investigación y Desarrollo y Gestión Industrial: Fortalecer la comunicación al interior de la subgerencia y/o velar por el cumplimiento a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- 5ta dimensión “Información y Comunicación” numeral 5.2.1

<p>1. Procedimiento Control de registros Cód. IM OC OFP PR 003 Rev. 12. 4.1.1. <i>“Registros” se hace referencia a toda evidencia que demuestra la conformidad con los requisitos especificados y la operación eficaz</i></p> <p>4.1.3 <i>“Los registros se disponen para evaluación de cualquier parte interesada (cuando se requiera en una obligación contractual y/o requisito legal o reglamentario, monitoreo o verificación durante el desarrollo de la auditoría de Gestión Integral y las actividades propias del análisis de datos como fuente para iniciar acciones de mejora”</i></p> <p>2. Procedimiento gestión de documentos IM OC OFP PR 001 Rev.14</p> <p>4.1.2 “La información documentada constituye un factor clave de éxito para la operación de la Industria Militar, inherente a la cultura organizacional y pilar fundamental para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral. Entre los aspectos que se pretenden con la Gestión de la Información Documentada, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la repetibilidad y la trazabilidad de las actividades de los procesos. • Proporcionar evidencia objetiva...” 	<p>No.3</p> <p>Al realizar la verificación al contenido de las actas de asistencia a reunión formato Cód. IM OC OFP FO 025 las cuales soportan las actividades de asesoría y acompañamiento metodológico por parte del grupo de proyectos de la Oficina de Planeación, se evidencia que no fue diligenciado el ítem No 3 (ACTA No) y adicionalmente su contenido no permite evidenciar el alcance de las asesorías y retroalimentaciones, generando debilidades en el cumplimiento a lo establecido en el procedimiento control de registros Cód. IM OC OFP PR 003 Rev. 12 Numerales 4.1.1 y 4.1.3 y Procedimiento gestión de documentos IM OC OFP PR 001 Rev.14 Numeral 4.1.2</p>	<p>El proceso Gestión Estratégica:</p> <p>Fortalecer el contenido del listado de Asistentes y Compromisos de Reunión cumpliendo los lineamientos establecidos en el procedimiento Control de registros Cód. IM OC OFP PR 003 Rev. 12. y Procedimiento gestión de documentos IM OC OFP PR 001 Rev.14 con el fin de generar trazabilidad de las actividades realizadas por la Oficina de Planeación y su interacción con los procesos</p>
<p>1. Procedimiento Para Tomar Acciones de Mejora, Preventivas y Correctivas Cód. IM OC OFP PR 002 numeral 4.1.4 literal C.</p> <p>2. Instructivo: formulación, seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por Proceso e Instructivo Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód.: IM OC OFP IN 037 numeral 4.1.2.4.</p>	<p>No 4</p> <p>En la verificación de las Solicitudes de Acciones de Mejora generadas por la Oficina de Planeación y Gestión Integral, no se observa formulación y respuesta de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Comercial incumpliendo los parámetros establecidos en el Procedimiento Para Tomar Acciones de Mejora, Preventivas y Correctivas Cód. IM OC OFP PR 002 e instructivo: formulación, seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por Proceso Cód.: IM OC OFP IN 037.</p>	<p>Los procesos Gestión Comercial y Gestión Jurídica:</p> <p>Generar actividades necesarias que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento Para Tomar Acciones de Mejora, Preventivas y Correctivas Cód. IM OC OFP PR 002 e instructivo: formulación, seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por Proceso Cód.: IM OC OFP IN 037 Rev.3.</p>

<p>1." <i>Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL</i>" cód. IM OC OFP PR 020 revisión N° 1</p>	<p>No. 5</p> <p>Al efectuar la verificación de las actividades planteadas en el "Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL" cód. IM OC OFP PR 020 revisión N° 1" liberado en el gestor documental desde el 28 de diciembre de 2017 y a la fecha disponible en el listado maestro de registros del sistema E- Synergy, no se encuentran soportes de ejecución de las actividades allí planteadas.</p>	<p>El proceso Gestión Estratégica</p> <p>Establecer actividades de control y seguimiento que permitan generar seguimiento a los documentos liberados en el Sistema de Gestión Integral cumpliendo con lo estipulado en el <i>Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL</i>" cód. IM OC OFP PR 020 revisión N° 1</p>
<p>1. Procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico y de Acción Cód.IM OC OFP PR 019" Ítem 7.2 del Diagrama de flujo – descripción de las actividades.</p> <p>7.2 "Consolidar, analizar, evaluar y presentar los resultados del Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan de Acción Institucional – PAI" cuyo documento de registro es "Informe de Gestión Mensual (Documento synergy)"</p>	<p>No. 6</p> <p>Al verificar la actividad de emitir informes de gestión con los resultados obtenidos por cada proceso a cargo del proceso Gestión Estratégica, se evidencian debilidades en la presentación del informe de gestión mensual en documento synergy tal y como lo plantea el "procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico y de Acción Cód.IM OC OFP PR 019 teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019 se presentó a las partes interesadas cuatro (4) boletines de gestión y dos (2) informes gerenciales.</p>	<p>El proceso Gestión Estratégica</p> <p>Establecer periodos para la presentación de los informes de gestión teniendo en cuenta los tiempos para la consolidación de la información reportada por los procesos, con el fin de articular a los líderes de proceso con los resultados como lo estipula el "Procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico y de Acción Cód.IM OC OFP PR 019"</p>
<p>1.Decreto 841 de 1990 "Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales":</p> <p>Artículo 5o "manual operación y metodologías: El Departamento Nacional de Planeación elaborará un Manual de Operación y Metodologías del Banco de Proyectos de Inversión Nacional en el cual se incluirán, sin excepción, todas las metodologías y pasos que se deban seguir, así como todas las definiciones necesarias, para la evaluación de proyectos de inversión, para su calificación de viabilidad técnica, económica y social y para el seguimiento correspondiente una vez sean incorporados al Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, cuando esto suceda..."</p>	<p>No. 7</p> <p>Se observan debilidades en el análisis de factibilidad aplicado al proyecto "Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de protección contra incendios Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte código 30-07-03-209-2019" teniendo en cuenta que no se definieron adecuadamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto y el análisis de la inversión a realizar, puesto que no se analizaron los cambios estructurales en la edificación de la fábrica FEXAR, que surgieron durante el periodo 2014 – 2019, lo cual ha generado inversión de recursos de la Industria Militar por valor de \$ 317.837.261 ejecutados en dos estudios técnicos para el diseño del sistema de protección contra incendios, sin generar impacto en la necesidad percibida en la fábrica FEXAR, incumpliendo lo estipulado en el Decreto 841 de 1990 artículo 5o" manual operación y metodologías"</p>	<p>El proceso Salud, seguridad y Medio Ambiente – HSE.</p> <p>Fortalecer la formulación y estructuración de los proyectos de inversión mediante la aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional garantizando su viabilidad y ejecución exitosa de los mismos, sin perder de vista los resultados de rentabilidad para la Industria Militar. Garantizando el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 841 de 1990 artículo 5o" manual operación y metodologías"</p> <p>El proceso Gestión Estratégica:</p> <p>Acompañar y asesorar metodológicamente a los procesos en el planteamiento de los elementos de la formulación y estructuración de los proyectos de inversión garantizando su viabilidad, sin perder de vista los</p>

		resultados de rentabilidad para la Industria Militar, Garantizando el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 841 de 1990 artículo 5o" <i>manual operación y metodologías</i> "
--	--	---

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

Se observó cómo fortaleza, el compromiso del equipo auditado que ejecuto el seguimiento al Plan de Acción Institucional frente a la mejora continua, su disposición y actitud proactiva en las actividades del plan de mejoramiento de la auditoria evaluación y seguimiento al Plan de Acción de la Industria Militar vigencia 2018 No.02.161.095

A la fecha el Proceso Gestión Estratégica no tiene hallazgos en ejecución o vencidos, su porcentaje de cumplimiento es del 100 % en la herramienta de seguimiento de planes de mejoramiento por proceso de la Oficina de Control Interno.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

1. Con base en los resultados obtenidos en la evaluación realizada, se puede concluir que el proceso Gestión Estratégica cumple con las disposiciones para la gestión del Plan de Acción y Plan de inversiones emitidas por la Industria Militar de acuerdo a lo evidenciado en el presente informe, sin embargo, se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y observaciones dadas para el desarrollo de las actividades planteadas en el proceso.
2. Si bien la Oficina de Planeación cumple un rol importante en la gestión de proyectos de inversión es responsabilidad de los líderes de proceso, gerentes de proyectos y demás responsables, velar por la adecuada formulación, estructuración y gestión de los proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de acción.
3. En alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se evidencian debilidades en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la quinta dimensión "información y comunicación" en:
 - La articulación entre procesos para el cumplimiento de iniciativas estratégicas transversales diseñadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Industria Militar.
 - Las prácticas de gestión documental (carpetas archivo digital y físico) del Banco de Proyectos de Inversión Central administrado por la Oficina de Planeación

Anexos: (1)

- Plan de mejoramiento
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoria y/o evaluación al sistema de control interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)	Auditados/evaluados (17)
 Adm Púb. MARIA ALEJANDRA GARCIA DUEÑAS Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Misión PTA S.A.S	 Econ. RONALD JAMILTON MORENO SAMANIEGO Jefe Oficina de Planeación